

La Ruralidad en Colombia:
un escenario para debatir y repensar.

Arquitecto. Anderson Andrey Osorio B.



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Especialización en Gerencia de Proyectos
del Territorio y Valuación Inmobiliaria

TEMA CENTRAL:

La planificación del territorio rural, como instrumento de desarrollo sostenible para las familias campesinas.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los factores que generan la ausencia de desarrollo sostenible en las familias campesinas localizadas en el suelo rural?

OBJETIVO GENERAL.

Encontrar los escenarios a los que se enfrenta el desarrollo territorial rural en Colombia, y que se convierten en un desafío para la sostenibilidad de las familias campesinas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar factores políticos, sociales y económicos que generan desigualdad y ausencia de desarrollo rural sostenible.
- Identificar las debilidades y oportunidades del sector rural en Colombia.

- Establecer un escenario de debate frente a la situación actual del suelo rural, que afecta el desarrollo sostenible de las familias campesinas.

HIPOTESIS.

El territorio rural, es un lleno mundo de complejidades, al cual las decisiones de estado han atropellado el interés colectivo del habitante rural campesino, pues es evidente que los suelos productivos de Colombia, no son un incentivo económico y estable para las familias que garantizan la seguridad alimentaria de todo un país.

TEMAS COMPLEMENTARIOS.

- El sistema productivo rural.
- Políticas y ordenamiento del territorio rural.
- Tenencia de la tierra y los conflictos sociales
- El desarrollo sostenible del territorio rural.

LA RURALIDAD EN COLOMBIA: UN ESCENARIO PARA DEBATIR Y REPENSAR

INTRODUCCION.

La ruralidad Colombiana es un tema de discusión que ha tenido el país desde hace ya algunas décadas, pues en un territorio como Colombia, donde se evidencian diferentes conflictos sociales y políticos que atentan contra la vida rural, no es indiferente hacer un alto en el camino para discutir sobre las condiciones de pobreza que evidencia el campesinado colombiano, principal gestor de la seguridad alimentaria, en función de la economía del País, que desde hace muchísimos años es el principal protagonista de esta historia que lo antaña en un mar de decisiones políticas y administrativas que han atentado contra la estabilidad del agro colombiano; pues sí, es el campesino el protagonista de esta historia, y no precisamente con el papel de emporio que debería protegerlo, sino más bien con el personaje que carga los principales atributos de la tierra Colombiana.

Este territorio se ha caracterizado por ser el receptor de las principales crisis presentes en el país, como la violencia por ejemplo, que sin lugar a dudad ha sido desencadenada por diferentes hechos políticos, ajenos a la opinión del campesinado, pero sin importar que tan lejos está la opinión sobre los hechos políticos del país, que pueda tener un campesino, que seguramente ni ha contradicho las decisiones gubernamentales, se ve sumergido en el eminente conflicto que a consecuencias de decisiones ajenas a su territorio, afectan la estabilidad de su familia y su vida..

Por lo general es oportuno conocer que uno de los factores que han sido parte de la decadencia por la que atraviesa el suelo rural en Colombia, está ligado fuertemente a la violencia ocasionada por la disputa en camino al poder político del País; que buscan como espacio de resguardo las áreas rurales, ocasionando problemas de orden social en las zonas donde se localizan, entre algunos de las situaciones que se podrían mencionar, se encuentra el despojo de tierras, el desplazamiento forzoso, obligando a la huida inmediata del campesinado hacia territorios más seguros. Sin embargo, este es uno de los tantos factores que han incrementado el valor de pobreza en las áreas rurales de Colombia, afectando inoportunamente la estabilidad de las familias campesinas, aquejando no solo su economía sino además su desarrollo social; arrojándolos a la miseria absoluta. No esta demás que para comprender el contexto en el que se sumerge esta idolatría de guerra, se podría cifrar algunos datos importante, que ha dejado la guerra de los últimos años; *“esta última confrontación ha causado la muerte de miles de campesinos, entre ellos decenas de mujeres y niños, el desplazamiento de 3.8 millones de habitantes rurales (aproximadamente una tercera parte del total de la población campesina...) y la usurpación de 4 millones de hectáreas de tierra apta para la producción agropecuaria..., por las acciones de los grupos armados ilegales, especialmente los paramilitares.”* (Jimenez Solano, 2012). Así lo relata Jiménez en su libro Política agraria y postración del campesinado en Colombia; esto solo por mencionar uno de los detonantes de la situación rural del país.

Por otra parte es importante resaltar que existen otros aspectos que son de vital importancia destacar, como incidentes a las condiciones inéditas de las mayor parte de la zona rural del país. Es decir se debería discutir un poco sobre factores económicos, institucionales y ambientales, que permitan identificar los diferentes aspectos que limitan el suelo rural y su población campesina.

Sin embargo antes de entrar a discutir los factores que están incidiendo en la situación actual rural, es importante conocer lo que dice Ceña citado por Pérez, quién determina que el suelo rural *“no es exclusivamente lo agrícola, ni lo atrasado, ni la sola expansión de la producción primaria. Se entiende, entonces, el medio rural como el conjunto de regiones o zonas en las que se asientan los pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales... y en donde se desarrollan una gran cantidad de actividades...”* (Perez correa, Farah, & Adelaida, 2006). Es decir, el suelo rural lo es todo, un hilo de complejidades, que sostiene a toda una nación.

Sin embargo, la discusión que en este ensayo se plantea, intentara traer cada una de las actividades que conforman el territorio rural, pues esto permitiría comprender el contexto en general, y podría construir una radiográfica de la situación actual de la ruralidad de gran parte de Colombia.

Es más en el mismo texto escrito por Pérez, se puede evidenciar alguna de las situaciones aberrantes a las que se enfrenta cada día el poblador del área rural, específicamente el campesinado Colombiano, que sin lugar a duda es el protagonista de esta historia y principal afectado por las decisiones políticas y/o administrativas que se toman por el ejecutivo en el país. Solo por mencionar algunas de las medidas en materia política y económica que los diferentes gobiernos han tomado a lo largo de la historia, se encuentra lo que se podría llamar la era del mercado neoliberal; *“aunque desde los ochenta se había empezado a tomar medidas y decisiones para modificar el modelo de desarrollo en el país, es solo a partir de 1990 donde se instala el proceso de apertura comercial y se abre la economía a la competencia, se pone un gran énfasis*

en el comercio internacional y en la modernización de las instituciones” (Perez correa, Farah, & Adelaida, 2006). Muy seguramente al leer un poco y sin mayor determinación el texto citado se podría concluir a groso modo que las intenciones diplomáticas estaban encaminadas a mejorar la competitividad de los insumos ofrecidos por el campesinado colombiano, pues nadie creería que su efecto por ejemplo al abrir los mercados internacionales, se podrían ver claramente sobre la economía cafetera, por ejemplo “la ruptura del pacto internacional del café en 1989, que es una de las consecuencias de la aplicación del modelo neoliberal a nivel global, genero, en el país, graves efectos macroeconómicos, lo cual junto con otros factores, acelero la aplicación de medidas demandadas por el modelo neoliberal” (Perez correa, Farah, & Adelaida, 2006), con la justificación de convertir al país en un modelo más competitivo.

Estas son algunas de las medidas que obligan a cuestionar las decisiones políticas que atentan con el desarrollo de la economía local de las familias rurales campesinas, ¿Por qué el territorio rural es más rentable para las grandes compañías de producción agropecuaria, pero no es un negocio favorable para el campesino colombiano?, seguramente será un punto de discusión durante el desarrollo de este documento investigativo, esto visto desde los modelos económicos que se implantan en el país como consecuencia de las decisiones políticas, que cada mandatario a su paso impone.

Por otra parte, en Colombia las decisiones en materia de ordenamiento territorial, han tenido fuerte trascendencia y aplicabilidad efectiva en los suelos urbanos, pero la aplicabilidad de la leyes asociadas al territorio rural, frente al ordenamiento está desconociendo las necesidades a

escalas reales por las que atraviesa la ruralidad del país, una conclusión seguramente apresurada, pero que permite discutirse aun si se desconociera la legislación colombiana de ordenamiento territorial; pues se evidencia en la realidad del territorio rural, usos inapropiados que atentan contra la seguridad alimentaria del país, el desarrollo desorientado que presenta el país frente al suelo a rural, seguramente permite anticiparse a la conclusión de lo que podría estar sucediendo en estos territorios. Sin embargo esta investigación, permitirá indagar en diferentes autores las posturas planteadas frente al ordenamiento del suelo rural planteado por la ley de ordenamiento territorial y sus decreto reglamentarios, versus la realidad de los territorios rurales locales.

Es tan importante el desarrollo rural, y la planificación del mismo, que a manera de introducción el ensayo sobre ruralidad de Agudelo Patiño determina lo siguiente:

el suelo rural en sí mismo recoge toda la complejidad de una ruralidad en movimiento que se integra verticalmente a los circuitos de los mercados agroindustriales globales y se integra también horizontalmente mediante el afianzamiento de las prácticas, los valores y los saberes tradicionales locales-regional, una ruralidad que se deterritorializa y se afianza. La Ley 388 de 1997 simplificó al extremo esta complejidad y en este punto valga señalar que las metodologías que a veces impuso la autoridad ambiental, salvaron, al menos en el diagnóstico inicial, la incorporación de referentes territoriales rurales en la primera generación de POT. (Agudelo, pág. 11)

Indiscutiblemente la ruralidad es un territorio complejo, como lo intenta manifestar este autor lleno de características particulares, de las cuales se podrían establecer mecanismo de desarrollo local.

Finalmente, el análisis investigativo de este aparte pretende centrarse en dos de los temas que seguramente requieren mayor atención, por la incidencia en las transformaciones sobre la ruralidad para el desarrollo del país, pero que no se han articulado a las necesidades de las localidades poseedoras de los bienes localizados en el territorio rural. Es importante hacer énfasis en la productividad y desarrollo económico del suelo rural, pero también es relevante indagar sobre las necesidades en materia de ordenamiento a las que se enfrenta el colectivo rural.

Con estos argumentos, se pretenden tres objetivos, primero, identificar factores políticos, sociales y/o económicos que generan desigualdad en el territorio rural; segundo, Identificar las debilidades y oportunidades del sector rural en Colombia, que inciden en el desarrollo de las familias campesinas; y tercero, establecer un escenario de debate frente a la situación actual de insostenibilidad del suelo rural que afecta el desarrollo de las familias campesinas.

Para poder iniciar esta discusión, es importante preguntarse lo siguiente: **¿Cuáles son los factores que generan la ausencia de desarrollo sostenible en las familias campesinas localizadas en el suelo rural?**, interrogante al que no se busca una respuesta específica, sino un derroche de argumentos que sopesen la realidad de un territorio tan potente, pero al mismo tiempo tan frágil.

LA RURALIDAD EN COLOMBIA: UN ESCENARIO PARA DEBATIR Y REPENSAR.

EL SISTEMA PRODUCTIVO RURAL.

El sector rural en este país es altamente productivo, o por lo menos así lo determina en su libro Perfetti, quien cita a Malagon, quién afirma que:

Colombia tiene un importante potencial productivo el cual “aseguraría la demanda de alimentos del país y, si se utilizan ventajas comparativas asociadas a su localización intertropical y ecuatorial, ganancias importantes vinculadas a la exportación de productos competitivos internacionalmente”. De esta manera, el país “dispone de suficientes suelos y tierras que, mediante la planificación y el ordenamiento territorial, pueden consolidar su seguridad alimentaria y producir, con creces, recursos para la nación”. (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013, pág. 28)

Sin embargo, a pesar del alto grado de productividad de la tierra, el país no refleja datos importantes del crecimiento en la producción agropecuaria.

El sector agropecuario muestra en el último cuarto de siglo un comportamiento decepcionante. Su participación en el PIB ha colapsado y curiosamente lo ha hecho con particular rapidez durante los subperíodos de relativamente buen desempeño económico general, 1990-1997 y 2003-2014, indicando que se ha roto la correlación entre las fases de crecimiento del sector agropecuario y de la economía en general que eran típicas antes de la apertura económica. Aún en el período de mayor crecimiento económico

reciente del país, los años 2003-2007, la expansión del sector fue apenas la mitad del que experimentó el PIB y muy inferior a los ritmos de crecimiento que prevalecieron antes de 1980. (Departamento Nacional de Planeación., 2015)

Es decir, el suelo rural en Colombia es altamente productivo, pero en los últimos años la producción agropecuaria del país ha decrecido, entonces es en este punto donde se genera contradicción en el modelo económico de la nación, que no es capaz de potencializar sus grandes bondades, que ayude a incrementar el valor de la producción agraria del país.

En este mismo contraste, *” las oportunidades comerciales de la agricultura colombiana son amplias y diversificadas... junto a la disponibilidad de tierra y otros recursos naturales, favorece un crecimiento dinámico y robusto del sector agropecuario, el cual, de disponerse de un adecuado marco de políticas sectoriales -productivas y sociales-, favorecería un desarrollo incluyente en el que, entre otras cosas, los hogares de los pequeños productores mejorarían sus niveles de ingresos y bienestar. (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013, pág. 33),* pero este criterio no contrasta con lo establecido por DNP, dentro de la participación del país en la economía nacional, y mucho menos con la participación del sector agrícola colombiano frente a la relación de los países latinoamericanos, quien establece que,; *“Los ritmos de crecimiento del sector agropecuario colombiano en el último cuarto de siglo fueron muy inferiores a los de otros países latinoamericanos. Entre 1990 y 2013, los sectores agropecuarios de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, y Perú, crecieron todos a ritmos superiores al 3%, mientras que el de Colombia fue de 2,3%, ubicándose por debajo del promedio para América Latina, que fue de*

2,6%, de acuerdo con los estimativos de la CEPAL” (Departamento Nacional de Planeación., 2015). Datos comparativos que desequilibran los esfuerzos que a poco modo se establece para fortalecer las estrategias que permitan el resurgir y el desarrollo de la ruralidad.

Sigue siendo claro que a pesar de que el suelo rural colombiano tiene un potencial enorme de producción, las estrategias establecidas por los gobiernos en tránsito, afectan inminentemente la competitividad de agro, es entonces donde las decisiones políticas repercuten sobre la estabilidad de la economía rural. El DNP en un estudio realizado al sector rural menciona que *“El PND señala que el sector agropecuario tiene una importancia estratégica en el desarrollo económico y social del país, por su participación en el PIB (aún si desde 1960 ha bajado del 30 a menos del 10%), su incidencia en las condiciones de vida de la población rural, como proveedor de alimentos por la población”* (Departamento Nacional de Planeación., 2015, pág. 8). Pero a pesar de la importancia del agro en el PIB del país, cada día es más precario su desarrollo, y para complementar este argumento, es importante citar lo establecido por Perfetti.

A partir de 1990, se han dado importantes transformaciones y desarrollos en el mercado nacional de alimentos y productos agroindustriales. Entre dichas transformaciones se encuentran: la dinamización de la industria alimentaria; la creación de un mercado amplio y dinámico para la producción primaria; el ingreso al país de cadenas internacionales de supermercados que han impulsado la modernización y el desarrollo de los mercados de bienes agrícolas, especialmente de los no-transables; y el crecimiento y la diversificación del consumo interno promovidos por la expansión de la demanda agregada doméstica y la mayor facilidad de entrada de nuevos productos. (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013, pág. 33)

Argumento que deja entrever que desde la entrada de mercados internacionales, ha transformado la comercialización de productos agropecuarios, e incluso a cambiado los métodos de producción de los mismos.

La dificultada frente a las transformación de los procesos de producción agropecuaria, se reflejan en la incapacidad económica de las familias campesinas, para absorber lo que demanda el mercado, pues los procesos tradicionales les suelen ser más fáciles y económicos de ejercer. Es decir para un campesino Colombiano es económicamente insostenible competir con procesos de producción tecnificados, por dos razones fundamentales, primero, técnicamente solo conocen por tradición los procesos cotidianos y artesanales; segundo, los costos que debe asumir un campesino para obtener las herramientas técnicas que les permitan producir a mayor escala y en menor tiempo, suelen ser muy altos e inasequibles.

Entonces, algunos de los datos citados, comienzan a generar dos panoramas alarmantes para el país frente a las coyunturas presentes en el suelo rural; por un lado es preciso recordar que el suelo rural colombiano, es muy diverso y productivo, las condiciones de localización en la esfera terrestre, le permite estar en ventaja frente a otros países; pero al mismo tiempo las cifras demuestran el fracaso de las inapropiadas decisiones del mercado nacional frente a la comercialización de los productos producidos en estos territorios; siendo más preocupante la incipiente respuesta del estado para contrarrestar los efectos que generan por ejemplo, la llegada de mercados agropecuarios internacionales. Entonces, a pesar de que se ha intentado buscar una respuesta oportuna, al panorama establecido para la producción agropecuaria en el país, aun

continúa el interrogante sin respuesta clara, ¿Por qué en Colombia a pesar de la productividad agrícola de los suelos, el sector agropecuario, en términos económicos se ve tan afectado?, seguramente al final de esta investigación se podrá discutir con mayores argumentos este planteamiento. Pero lo que sí es claro, es el alarmante panorama en términos económicos en los que se ve envuelta la producción de productos agrarios, al competir con mercados externos.

Pero el contraste de las cifras establecidas en la investigación de Planeación Nacional, representa claramente el panorama preocupante que afecta directamente la estabilidad económica de las familias campesinas, productoras y promotoras del suelo rural; que intentan sobrevivir compitiendo con el mercado establecido. Sin embargo.

La inclusión productiva es el reto transversal más importante de la política de desarrollo rural integral que se debe poner en marcha en todo el territorio nacional. Los desafíos son enormes, teniendo en cuenta que el nivel promedio de ingresos por trabajador de la población dispersa es de cerca de un tercio del salario mínimo legal. Al igual que la inclusión social, la inclusión productiva es multidimensional, ya que los productores correspondientes enfrentan problemas asociados al rezago en materia educativa, en particular de formación técnica y profesional, la informalidad e inadecuada remuneración del trabajo, la falta de agregación de valor a sus productos y su efectiva comercialización y barreras de acceso a activos productivos (tierra, crédito, tecnología y formación empresarial). (Cotegno, 2011, pág. 10)

Siguen siendo una infinidad de inconvenientes que el campesino del país debe enfrentar. En fin estos datos tienden a hacer tan alarmantes, así como los restos por enfrentar para ayudar al

resurgir del agro Colombiano, los datos son tan preocupantes, que en el primer informe del laboratorio de paz, Cotegno cita, *“Hoy en día la sexta parte de la población produce los alimentos para la totalidad y en el 2030 será la décima parte, cuando hace unas décadas la relación era de dos a uno.* (Cotegno, 2011, pág. 10); Lo que significa, que gran parte de la población rural ha fracasado en el intento por continuar con sus procesos de producción agrícola, en un país donde no hay garantías para la estabilidad económica de las familias campesinas. Y es que no mas con el estudio de diagnóstico realizado por DNP, y que coinciden con algunos autores que han investigado el sector rural Colombiano, concluyen que *“la productividad agropecuaria no ha aumentado en la misma proporción que ha aumentado la relación entre los consumidores y los campesinos productores de alimentos en Colombia”* (Cotegno, 2011, pág. 10).

La producción agropecuaria y en general el sector rural campesino del país enfrenta diferentes retos, que no necesariamente son propios de los procesos de producción, es decir existen otros factores de carácter externo que están agravando aún más, la situación anterior planteada.

POLÍTICAS Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL.

Las políticas se convierten en una ruta, que direccionan los destinos de las naciones, por lo tanto, una política poco estructurada frente a la realidad del contexto de los territorios podría generar un efecto contrario al que se plante, generando cambios en los modelos económicos de una nación. En Colombia las reformas agrarias han pasado de mandatario a mandatario, como producto de las políticas establecidas en sus planes de Desarrollo, es decir, en cada plan se estructura una puesta

política, generalmente contraria a las del mandato anterior; y es en este aspecto en el que las decisiones tomadas para el desarrollo de la nación se quedan en el camino.

En esta lógica, el territorio rural es un eminente receptor de toda decisión gubernamental, por eso visto desde el aspecto político, se puede manifestar que las políticas encaminadas al desarrollo agropecuario y en general al desarrollo del país están claramente limitadas por las condiciones territoriales a las que se enfrenta la población, y *“las malas decisiones en la planeación de los territorios por las urgencias económicas del Estado, no ha tomado medidas correctivas en las formas de usos del suelo: urbano, agrario, agroindustrial, minero energético, lo cual ha provocado una explotación excesiva tanto de recursos naturales como los de producción”* (Rengifo, 2012).

Las políticas son el mecanismo pertinente para orientar el desarrollo del país, en este sentido una buena política rural que debería abanderar el estado colombiano, para re direccionar el desarrollo del territorio campesino *“es cerrar eficazmente las brechas que hoy existen entre el mundo rural y el mundo urbano, a través de la dotación de la infraestructura básica para remediar esas carencias, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes rurales y promuevan la competitividad de las actividades rurales en general y de la producción agrícola, en particular”* (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013). En contrastes Jiménez determina que *“La política agraria... involucra el conjunto de instrumentos típicos mediante los cuales un gobierno pretende alcázar fines específicos dentro del sector rural.”* (Jimenez Solano, 2012). Entonces, se enfrentan dos posturas, por un lado la idea de una política que busca articular los intereses colectivos del suelo rural, y por otro lado una postura que intenta favorecer los intereses de un gobierno en tránsito;

dos miradas completamente contradictorias, que dejan al territorio rural en medio de la disputa. Lo que sí debería estar claro frente a las políticas, es que estas deberían apuntar a la consolidación del territorio rural efectivo, mediante la puesta en marcha de estrategias de ordenamiento del territorio,

Pero en Colombia este fomento de políticas se ha convertido en un mandato de estado, como lo argumenta Jiménez: *“Las políticas son la síntesis de complejas luchas que traban estratégicamente los sujetos individuales o grupales de poder que actúan dentro del sistema político institucional, orientados a preservar o fortalecer su dominio y privilegio dentro de una estructura social determinada.”* (Jimenez Solano, 2012). Casi que la política es la herramienta neurálgica, que permitirá un desarrollo rural eficiente o insipiente.

Por esto es que la falta de continuidad en políticas de Estado y al ego de los mandatarios en no reconocer los resultados positivos de sus antecesores, podría ser un factor de individualismo, en donde las políticas se convierten en el botín que permite el control absoluto del territorio nacional. Así, el sector rural y agropecuario ha sido el títere de las posturas políticas, que son diferentes en cada gobierno, que re direccionan los estatutos para el desarrollo rural, en ocasiones con devastadoras decisiones para el colectivo campesino.

La última acción consistente del Estado en el tema, remonta a los años sesenta del siglo pasado, cuando el gobierno diseñó y trató de implementar políticas generales y estructurales que contribuyeran al acceso productivo a tierras por la población campesina, con programas de titulación de tierras a gran escala, de colonización agraria

dirigida, programas de redistribución, de adjudicación de tierras a campesinos sin tierra y promoción de las organizaciones campesinas. (Baribbi & Spijkers, 2011)

Iniciativas que a falta de control, dan pie para que surja el tráfico ilegal de predios, beneficiando a unos pocos, pero dejando la brecha de desigualdad rural mucho más amplia.

Frente a la política agraria, se puede determinar.

La estructura agraria que tiene el país impiden y dificultan el desarrollo humano. Una política pública que tenga como miras la reducción significativa de la pobreza, la superación de la desigualdad, la disminución de conflictos, el camino de la democracia y con todo ello, el avance en el desarrollo humano requiere modificar la actual estructura de tenencia y distribución de la tierra, con una activa intervención del Estado. (PNUD, 2011)

Acción que no se concreta, sin las iniciativas sociales que impulsen el ajuste de políticas agrarias que le permiten el desarrollo eficiente al agro colombiano. Pero además las políticas del estado deberían dirigirse a: *“dotar a la sociedad rural de la infraestructura básica para el desarrollo de que hoy carece, en especial en cuanto a la acumulación de capital humano, de capital social, de capital básico y de servicios públicos”*. (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013) Y también se deberá *“transformar la estructura agraria, dándole consideración a la distribución de la propiedad de la tierra”*, y deberá lograr que *“la producción agrícola genere suficientes ingresos para quienes se dedican a ella”* (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013).

Es que todos los estatutos y decisiones en materia política, debería permitir el desarrollo sostenibles de sistema agropecuario colombiano, focalizado al sostenimiento de las familias campesina.

entonces el impulso que la política agrícola le debería otorgar a los productos no tradicionales con potencial exportador no sólo sería, en razón a la capacidad competitiva que estos productos pueden exhibir en los mercados mundiales, una decisión eficaz en términos productivos y de penetración de mercados, sino que, dada la alta utilización de mano de obra que sus procesos productivos y de pos cosecha conllevan y la presencia importante de pequeños productores en su producción, representaría una decisión política que enfrentaría de manera efectiva los problemas de subempleo, informalidad y pobreza que afectan al sector rural colombiano y que, hasta el presente, el enfoque de desarrollo y las políticas públicas no han podido resolver. (Perfetti, Balcazar, Hernandez , & Leibovich, 2013)

Por ejemplo las unidades agrícolas familiares, más conocidas como UAF, en Colombia surgieron como consecuencia de decisiones políticas estatales, que a raíz del deterioro y la improductividad que se estaba generando en todo el ámbito nacional, obligaba a que las políticas de reforma agraria se centren en consolidar una estrategia de planificación unificada para el área rural.

Entonces las unidades agrícolas familiares UAF, se han convertido en el escenario político perfecto para que los mandatarios tomen decisiones de inversión sobre el territorio rural; este

concepto inicia en Colombia desde la reforma agraria del año 1961, con la ley 135, que definía a la UAF como:

La explotación agraria de un fundo que dependa directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia compuesta por el jefe del hogar y su cónyuge, compañero o compañera, según el caso, o por parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero civil, sin perjuicio del empleo ocasional de la mano de obra extraña al núcleo familiar y que además reúna las siguientes condiciones: a) Que la extensión del predio, que dependerá de la naturaleza de la zona, clase de suelos, aguas, posibilidades de irrigación, ubicación, relieve y potencialidad del tipo de explotación agropecuaria para el cual sea apto, pueda suministrar a la familia que lo explota, en condiciones de eficiencia productiva promedio, ingresos no inferiores a tres salarios mínimos. (Eladyo, Lizcano Caro, & Asprilla Lara, 2013, pág. 35)

Pero actualmente está regulada por la ley 160 de 1994, que la define como “*la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.*”

(Congreso de la Republica de Colombia, 1994), ambos conceptos lo que intentan determinar, es que la UAF, se convierta en una herramienta que ayude a garantizar la extensión mínimas de tierra que requiere una familia para su bienestar económico, casi que en principio ambos términos de la unidad son enfocados a la explotación del recurso del suelo rural dependiendo de las capacidades del mismo.

Sin embargo, el cambio en el desarrollo de las unidades agrícolas familiares, establecido por la ley 160 del 94, se centra en que:

La junta directiva del Incora indicará los criterios metodológicos para determinar la UAF por zonas relativamente homogéneas y los mecanismos de evaluación, revisión y ajustes periódicos cuando se presenten cambios significativos en las condiciones de la explotación agropecuaria que la afecten, y fijará en salarios mínimos mensuales legales el valor máximo total de la UAF que se podrá adquirir mediante las disposiciones de esta ley. (Eladyo, Lizcano Caro, & Asprilla Lara, 2013)

Es decir el INCORA, que es una entidad creada por la Ley para regular el desarrollo rural del país, determina la homogenización de los territorios para la creación de las UAF, una homogenización que en Colombia se determina por regiones, ósea dependiendo de las condiciones fisiográficas y socioeconómicas, específicamente relacionadas a vías de comunicación, servicios públicos y organización de comunidades. Sin embargo esta homogenización solo se detiene en analizar dos aspectos, aun cuando el territorio rural es un conjunto de criterios más complejos.

Por el momento la ley, al constituir la UAF, creo un instrumento de planificación a mediano plazo, para el suelo rural en Colombia, pues las Unidades agrícolas deberían ser una condicionante que los planes de ordenamiento territorial del país deberían acoger, para la composición de unidades de planificación rural. Pero para comprender el contexto de lo rural es indispensable discutir un poco sobre el modelo de planificación que se ha aplicado en el país para ordenar el territorio.

En este contexto, la ley 388 del año 1997, estableció para todo el territorio nacional las directrices en materia de ordenamiento que deben aplicar los municipios para la conformación de sus planes de ordenamiento territorial. Entonces dentro de los criterios que la ley establece para lo rural según Agudelo, *“en cuanto al componente rural se centró en tres aspectos a saber: la conservación ecológica, los asentamientos humanos en suelo rural y los equipamientos necesarios y los procesos de parcelación propios de las áreas suburbanas y rurales en proceso de urbanización”* (Agudelo, pág. 10). Esta afirmación es coherente con lo que determina el artículo 14 de la ley 388 del 97, *“El componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales”* (Congreso de Colombia, 1997). Entonces la ley 388, a pesar de ser una ley que se decretó posterior a la ley 160 del 94, que direcciona las UAF en Colombia, no se lee dentro de la estructura de la ley 388, algún aparte relacionado a las unidades agrícolas familiares, cuando estas deberían ser determinantes de ordenamiento del suelo rural en el país, haciendo parte de lo que determina la ley en materia ordenamiento territorial.

Ahora bien, sería oportuno revisar lo que determina el decreto 097 de 2006, en materia rural, y es importante resaltar que el decreto, menciona la unidad agrícola familiar, en su artículo 4, en lo concerniente a subdivisión de predios en área rural:

En ningún caso se puede autorizar la subdivisión de predios rurales en contra de lo dispuesto en la Ley 160 de 1994 o las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan.

En los eventos excepcionales en los que la Ley 160 de 1994 permite fraccionamientos del suelo rural por debajo de la extensión mínima de la Unidad Agrícola Familiar, UAF, la autorización de actuaciones de edificación en los predios resultantes deberá garantizar que se mantenga la naturaleza rural de los terrenos, y no dará lugar a la implantación de actividades urbanas o a la formación de nuevos núcleos de población. (Presidente la Republica Alvaro Uribe Velez, 2006)

Claramente se observa que el tema de la UAF, establecido por la ley 160 del 94, es tomado como referente y determinante para el otorgamiento de licencias urbanísticas y de construcción, y desde este punto puede ser visto como un instrumento de planeación, reglamentado mediante este decreto 097 de 2006. Entonces en esta contextualización normativa, frente a los instrumentos que han acogido a las UAF, como criterio fundamental de ordenamiento territorial, por el momento solo el decreto reglamentario del licenciamiento en suelo rural, lo toma como referencia.

En este sentido, la Unidad Agrícola Familiar en Colombia, se convierte en un escenario que inicialmente surge del ámbito político, pero que se articula al territorio mediante los instrumentos de planificación, claramente no muy bien articulados.

Frente al ordenamiento de los territorios, en el cual las UAF debe ser parte de las decisiones de ordenamiento del área rural del país, y la ocupación de los mismos, Colombia como ya se había mencionado está regulado por la ley 388 del año 97 y sus decretos reglamentarios, algunos ya tratados en este capítulo. Pero para entender mejor el contextos de la unidades agrícolas asociadas directamente al campesino, la ley 388 determina que el suelo rural, “*Constituyen esta*

categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas” (Congreso de Colombia, 1997). Pero dentro de la clasificación del suelo rural, este está conformado por suelos de expansión urbano, suelo sub urbano, suelo de protección, y suelo netamente rural. Es decir la categorización del suelo le determina a cada zona posibilidades distintas de desarrollo, dependiendo en gran parte de las necesidades del territorio.

Con la clasificación del suelo rural, planteada por la ley, ya mencionados, se genera un interrogante ¿las UAF hacen parte de las decisiones que se toman en todo el territorio rural general, incluidas sus clasificaciones?. Frente a esta postura no hay un argumento sólido que logre determinar el grado de influencia de las UAF, en el territorio rural, es decir las normas de ordenamiento territorial, y las UAF, al estar separadas y no integradas en un único criterio normativo, que las regule a las dos, generan vacíos en el ordenamiento del territorio. Ya que la ley de ordenamiento territorial en Colombia, en su componente rural no articula a las UAF para la toma de sus mandatos normativos, entonces o es claro las UAF, a que categoría del territorio rural pertenecen.

Entonces las buenas intenciones de la norma, la legislación, y las políticas que se fomentan para articular el desarrollo rural, desvanecen de credibilidad cuando no hay claridad frente a un instrumento tan relevante como las UAF, aun cuando no son parte legítima del de los instrumentos que creó la ley de ordenamiento territorial en Colombia.

Las unidades agrícolas familiares, mas allá de si su estructura está bien planteada o no, están siendo amenazadas fuertemente por la forma de ocupación que se genera en el territorio Colombiano, es decir la ruralidad en general está amenazada por la forma en que se vienen desarrollando y ocupando los predios en este país.

El espacio rural colombiano contiene enormes riquezas naturales. Sin embargo, su ocupación y uso se da de modo inapropiado. Por un lado, hay una alta coincidencia de las zonas más pobladas, que de hecho son las de mayor desarrollo, con la degradación de suelos, las pérdidas asociadas al cambio y la variabilidad climática y el déficit de abastecimiento de agua. Por otro lado, las zonas de mayor dispersión de la población tienen las mejores condiciones de suelos, disponibilidad de agua y están mejor adaptadas a la variabilidad y el cambio climático, pero carecen de fuentes de generación de ingresos. (Departamento Nacional de Planeación., 2015, pág. 37)

Sin embargo, algunas zonas de Colombia no cuentan con ninguna de las condiciones anterior mencionadas, excepto que poseen zona del suelo muy privilegiadas en su productividad, como el caso de las regiones apartadas del país, la zona pacífica nariñense, o las zonas aisladas por el conflicto armado.

Respecto a la ocupación de los territorios, dentro del diagnóstico realizado por el DNP al suelo rural en Colombia, se encuentran cifras alarmantes, respecto al uso que se está desarrollando en el suelo.

De las 22 millones de hectáreas aptas para actividades agrícolas, tan solo 5,3 millones están siendo utilizados según su aptitud. Por el contrario, aunque Colombia solo cuenta con 15 millones de hectáreas aptas para la ganadería, se están utilizando cerca de 34

millones en pastos y herbazales, de las cuales solo 5 millones tienen pastos mejorados.

Por último, de los 48 millones de hectáreas aptas para plantaciones forestales, Colombia contaba al 2013 con tan solo 0,43 millones de hectáreas sembradas en maderables.

(Departamento Nacional de Planeación., 2015, pág. 37)

Esto demuestra que la aptitud productiva del suelo, no corresponde a los usos que se están dando sobre los mismos, es una realidad nacional, encontrar por ejemplo, cultivos o siembra de altas extensiones de productos agrícolas en zonas de ladera, cuando estas zonas no son apropiadas para este tipo de usos, pero el campesino colombiano lo hace por razones como las que se evidencian en el estudio del DNP, es decir, cuando la invasión ganadera ocupa los territorios planos altamente productivos.

Asociado al tema de productividad y ocupación de los predios en Colombia, la distribución predial, la concentración y tenencia de la tierra es otro criterio que debe debatirse y afrontarse con lo que determina la ley para la distribución de las UAF. Este panorama permitirá dar una perspectiva de la situación predial que presenta el país, y que se estrecha claramente con el desarrollo de las unidades agrícolas.

Si se toma la relación entre el área predial rural nacional y los propietarios según tamaño de predio, se tiene que los predios menores de 3 ha. Representan el 57.3% de los propietarios, al tiempo que ocupan un 1,7% del área predial registrada. Mientras que en el otro extremo los predios mayores de 500 ha., pertenecen al 0.4% de los propietarios y ocupan el 61.2% del área predial registrada. En áreas andinas la UAF es muy variable

pero se puede afirmar muy preliminarmente que oscila entorno a las 12 hectáreas.

(Departamento Nacional de Planeación., 2015)

Entonces la estructura que plantea la UAF, frente a la limitante de división predial, dependiendo de las zonas homogéneas que se determinen en cada región, se queda en el limbo jurídico, frente a aquellos predios que se han constituido por debajo de las áreas establecidas. *“en el municipio de Jericó en Antioquia (Suroeste cafetero) la UAF es de 13.5 hectáreas, mientras que tan solo el 13.1% del total de predios rurales alcanzan un valor cercano o superior a esta cifra. Así las cosas, los predios y los nuevos propietarios rurales que resulten del proceso de partición de los predios paternos (hijuelas), estarían condenados”* (Agudelo, pág. 15). Seguramente este pequeño ejemplo refleja la realidad nacional.

Esto seguramente se convierte en un detonante para que el suelo rural productivo de Colombia, al estar relacionado a las condicionantes de la UAF, implique que el no cumplimiento de las determinantes que la ley establece para este tipo de instrumentos, y se convierta en un dolor de cabeza para las familias campesinas, que trabajan la tierra bajo las condiciones del predio que poseen. De esta manera algo que parece ser tan sencillo, como el cumplimiento de unas áreas mínimas prediales, se puede convertir en un detonante para que las familias que no cumplen este tipo de requisitos no puedan acceder a los beneficios que el gobierno atribuye a quienes productivamente, y según clasificación de la UAF, tengan oportunidades de desarrollo productivo competitivo.

De esta misma forma, la distribución predial en el país, es tan desigual como las mismas condiciones que aquejan al campesinado Colombiano, como producto de la falta de garantías del estado para lograr, o que la distribución de tierras sea más equitativa y así lograr las condiciones planteadas por la UAF, o se replanteen las condiciones que merecen la unidades agrícolas para que sean un instrumento detonante real del desarrollo de las familias del campo.

TENENCIA DE LA TIERRA Y LOS CONFLICTOS SOCIALES

Para discutir sobre uno de los factores que se acrecientan y se ha establecido en el suelo rural como un agente común sin regulación y control eficiente, la concentración de la tierra en el país es un detonante que enciende las alarmas, frente a la necesidad de restablecer garantías y productividad colectiva al campesinado colombiano. Pues *“la tenencia de la tierra ha dado lugar, en no pocas partes del territorio, a prácticas de búsqueda de rentas por valorización asociada a la expansión urbana y a la construcción de vías de comunicación o a esconder grandes patrimonios, sin darle un adecuado uso productivo a la tierra. El uso ineficiente del suelo se cruza en varias zonas del país con una gran informalidad en materia de propiedad de la tierra”* (Departamento Nacional de Planeación., 2015), y no permite una distribución equilibrada del suelo con ánimo de fortalecer las agrupaciones productivas campesinas, o las unidades básicas de tierra para el sustento de las familias del campo Colombiano.

Es bastante alarmante que en un país donde la productividad del suelo es de las más efectivas de la región sur americana, y donde los niveles socioeconómicos de la población son escasos, la

tierra este en mano de una minoría, según informe del programa de naciones unidas para el desarrollo, el 52 % de la tierra en Colombia está en manos de solo el 1,5% de la población; pese a algunos intentos fallidos por enfrentar este fenómeno.

Desde los años sesenta, Colombia ha estado aplicando la “reforma agraria” sin un éxito notable y sin poder solucionar los problemas derivados de la tenencia de la tierra. La “reforma agraria” de los sesenta (ley 135 de 1961, ley 1ª de 1968) fue distribucioncita y marginal; sólo hizo una reparación superficial de la estructura agraria. La ley 4ª de 1973 frenó los procesos de “reforma agraria” y la ley 35 de 1982 buscó agilizar los trámites para entrega de tierras en zonas de conflicto (Plan Nacional de Rehabilitación). (Gomez, 2011, pág. 65)

Pero estas disposiciones políticas, no brindaron soluciones efectivas a las complejidades presentes en la ruralidad. Por el contrario hoy la distribución de la tierra es un fenómeno mal distribuido, que genera desigualdad en el territorio rural nacional. Por ejemplo el departamento nacional de planeación, en su diagnóstico del área rural colombiana, establece algunas de las dificultades que enfrenta el campesino colombiano, un validos ejemplo es que *“de cuatro posibles activos para la producción agropecuaria (acceso a tierras, asistencia técnica, crédito y riego intrapredial), el 63% de los pobladores rurales no tenía acceso a ninguno de ellos, 20,8% tenía acceso a uno, 9,3% a dos, 3,9% a tres y menos del 2% a todos”* (Departamento Nacional de Planeacion., 2015). Esto como consecuencia de una tenencia de tierra inadecuada. En Colombia los beneficios que ofrecen los programas de gobierno deben estar enfocados a los productores que tienen la capacidad agrícola familiar para desarrollarse, pero si la propiedad se encuentra en manos del 1,5% de la población, el territorio rural se hace cada vez más desigual, y con oportunidades para unos pocos.

En este mismo orden de ideas el estudio del DNP analiza el principal activos de las familias campesino, que es la tierra.

En materia de tierra, su principal activo, el 36% de los hogares rurales cuenta con ella, según la ECV. Sin embargo, generalmente la tenencia es en cantidades insuficientes para alcanzar un nivel de producción sostenible y de vida adecuado. Esto a su vez se explica por la alta concentración de la propiedad (coeficientes de Gini del orden de 0,8-0,9, de acuerdo con la medida específica utilizada). De acuerdo con datos del Censo Nacional Agropecuario, mientras que el 69,9% de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) tiene menos de 5 hectáreas y ocupa el 4,8% del área total censada. (Departamento Nacional de Planeación., 2015)

Desde este aspecto se evidencia un alto desequilibrio de competitividad para el campesino, debido a la concentración de tierras, o la distribución inadecuada de la tierra y programas de desarrollo rural.

La distribución desigual de la tierra asociada a la concentración de la tierra en manos de solo el 1,5 % de la población, *fomenta una creciente urbanización del campo, haciendo que los propietarios pongan más interés al consumo que a las actividades agrarias*” (Olarte, 2013, pág. 11), es decir los propietarios de pequeñas extensiones de terreno para el desarrollo de sus cultivos, prefiere establecer otras actividades que pasan de ser complementarias a ser su principal fuente de empleo; lo determinante es cuando estas actividades son de una sola transacción, y no le garantizan su sostenimiento en el tiempo, y mucho menos le favorece a la producción agraria

del país. Es por esto que *“la tenencia de la tierra presenta bajos niveles de formalidad, alta complejidad y falta de claridad. Esta realidad desestimula la incorporación de los campesinos y colonos, en circuitos económicos formales y dificultan su acceso a los programas del Estado”* (Baribbi & Spijkers, 2011). Los convierte en una minoría que no representa el colectivo de producción a escala.

“La concentración de tierra, que puede ser demasiado descontrolada (junto a un aumento de población rural), genera muchos problemas, sea para vivir o para producir alimentos suficientes que lo auto-sostengan”, ya que dependiendo del área predial, el área útil cultivable y la capacidad agrologica del suelo, se puede obtener un desarrollo agrícola sostenible.

Muy por el contrario el desequilibrio que se genera cuando el área del predio es inferior a la requerida para desarrollar áreas cultivadas, de un producto u otro, se genera inestabilidad en la económica de las familias campesinas e insostenibilidad de las mismas.

Pero la concentración de la tierra según Olarte, está asociado a diferentes factores, *“el problema de la reforma agraria, escases de tierra y agua, riesgo en la producción y precio, ausencia de suficientes oportunidades de empleo y subdesarrollo del mercado de tierra; influyendo todos en la rentabilidad y eficiencia de la granja.”* (Olarte, 2013, pág. 135). Desde este punto de vista la concentración de tierras y la distribución inapropiada de la misma, está conformando un territorio rural inequitativo.

En Colombia seguramente la tenencia de la tierra, es consecuencia de una serie de hechos políticos, y tiene su repunte en los problemas sociales que se han generado en el territorio rural del país, como consecuencia del conflicto armado y los desplazamientos forzados de población campesina. *“en el país se ha vivido un proceso de concentración y acaparamiento de la propiedad rural, que ha llevado a generar a la población rural, desplazamiento forzoso y despojo”*. (Nelson Javier, 2014)

Entonces para comprender mejor el concepto de la tenencia de tierra, frente a los problemas sociales que se presentan en el área rural del país, es importante discutir un poco, sobre la realidad del conflicto social que se ha generado desde hace ya varios años.

La población colombiana ha crecido de manera acelerada, en las últimas décadas, *“En el año 1951, la población colombiana era de 11,5 millones y de ella dos tercios (más de 7 millones) vivía en las zonas rurales del país. Hoy en día, un cuarto de la población (11 millones) vive en las zonas rurales.”* De esta misma forma los datos estadísticos establecido por el DANE demuestran que *“la población rural colombiana no ha crecido sustancialmente en las últimas cinco décadas, mientras que durante este lapso de tiempo la población total del país casi se quintuplicó con un crecimiento demográfico asentado en las urbes y en gran parte en sus cinturones informales.”* (Baribbi & Spijkers, 2011). Este dato refleja la migración de la población rural a los centros poblados urbanos y ciudades principales, en busca de nuevas formas de vida que les permita mantener la estabilidad económica de sus familias. Es este mismo sentido, y el rezago histórico por no volver a su tierra. Cada día la población del país es mucho más urbana, es

decir la población que antes era rural ahora debe adaptarse a esas condiciones de vida que ofrece la ciudad, sin que esto represente un alivio pertinente para sus familias.

Con los anteriores datos, es una realidad de que el territorio rural tiende a un decrecimiento poblacional, o por lo menos su población no crece.

“la población rural en Colombia hoy en día se estima en alrededor de once millones de habitantes, la población campesina es estimada en siete millones de personas, un número no muy diferente de hace cincuenta años y produce los alimentos para la totalidad de la población (47 millones). Esto quiere decir que mientras hace 50 años la relación entre productor y consumidor era de dos a uno, hoy en día es de casi uno a seis” (Baribbi & Spijkers, 2011).

Esta cifra es bastante alarmante porque eso significa que casi con la misma población rural, se está alimentando a todo un país mayormente urbano, *“la sexta parte de la población produce los alimentos para la totalidad” (Baribbi & Spijkers, 2011)* de población nacional.

Entonces ¿Qué está sucediendo con la población rural actual, que factores están y han incidido para que en Colombia la población sea cada vez más urbana?, es uno de los interrogantes que surgen al ver con utopía las cifras del balance demográfico entre población rural y urbana.

De acuerdo al estudio realizado por DNP en cuanto al desarrollo social de la población rural, *“los niveles de pobreza son mayores en las zonas rurales del país, tanto si se miden por ingresos*

como por el indicador de pobreza multidimensional, que estima el acceso a bienes de interés social y otras dimensiones de calidad de vida.” (Departamento Nacional de Planeación., 2015).

Y continua con datos más preocupantes, *“La pobreza es, además, siempre mayor en la población dispersa que entre la que habita en las cabeceras municipales en todas las categorías de municipios. Esto es cierto, incluso en los municipios más rurales y dispersos y es particularmente marcado en el indicador de pobreza multidimensional. En efecto, este indicador alcanza en las cabeceras de los municipios rurales y rurales dispersos niveles de 30% y 32% respectivamente”* (Departamento Nacional de Planeación., 2015). Esto permite pensar que la pobreza en que influyen diferentes acciones, tiene que ver directamente con las familias que habitan el suelo rural, específicamente la población campesina, que a pesar de trabajar diariamente en la producción agropecuaria, o actividades afines con el potencial de sus tierras, continúan con niveles de pobreza e inequidad muy altos.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO RURAL.

“El campo es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país, sin embargo no se ha potencializado.” (Sierra Vaca, 2013). Es una de las frases que menciona el autor del ensayo “El Sector agropecuario en Colombia revestido en una colcha de retazos”, muestra un panorama, de entrada, agonizante de la realidad que enfrenta el sector rural en Colombia. Así, también lo confirma un documento realizado por el departamento nacional de planeación, *“la sociedad rural y el campo Colombiano han sido ejes indiscutibles del desarrollo del País”* (Departamento Nacional de Planeación., 2015)

De hecho antes de que los países incursionaran en la era de la industrialización, el sector agrícola del país era el eje central de las estrategias estatales, de inversión para el desarrollo rural.

Cuando más del 50% de la población del país era rural y la casi totalidad de la economía estaba fundamentada en la producción agrícola y pecuaria, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se impuso como modelo de desarrollo el de industrialización, el cual consideraba que lo moderno estaba en el sector industrial, mientras que el sector agrícola era residual y su existencia sólo se justificaba por las demandas industriales y urbanas. Esto lleva a pensar que el progreso significaba pasar de lo atrasado a lo moderno, es decir de lo rural a lo urbano, de lo agrícola a lo industrial y de la pobreza a la prosperidad.

(Perez & Perez, 2002, pág. 50)

Precisamente ese concepto, que impulso la industrialización, significaba el camino del éxito y el triunfo, sinónimo de desarrollo para las naciones y los territorio. Entonces todos los esfuerzos del gobierno se impulsaban a crear políticas y estrategias para el nuevo desarrollo del milenio; desplazando el desarrollo rural a un tercer plano, pues la ruralidad significaba un concepto vanguardista y retorico, no impulsaba la dinámica nacional en el ámbito internacional y estancaba al país.

Con ese criterio de la ruralidad, el país llevo con cada decisión política y administrativa al sector rural en el modelo que actual lo constituye, un modelo de subsidios y financiación a un sector de la económica que es insostenible para el campesino Colombiano. El hecho de que el mercado rural tenga que competir con la entrada de productos agrícolas al país, ya es una amenaza

inminente a la economía campesina; más cuando el territorio rural no está capacitado para competir con mercados externos con mayor preparación.

Para poder discutir el desarrollo rural, es importante comprender que el suelo rural es un medio bastante complejo y no solo está determinado por la agricultura; el sector rural es mucho más que eso, sin que esto signifique que el sector agrícola no sea importante, claro que lo es. Lo que se intenta dar a entender, es que el desarrollo sostenible del suelo rural debe abordar todos los temas que complejizan y bordean el medio rural del país.

Algunos aspectos de desarrollo rural, se han tratado en este escrito, entre los que se encuentran, el medio social y los conflictos sociales que enfrenta el campesino; las áreas productivas del suelo rural que representan aun y a pesar de las grandes dificultades a las que se enfrentan, un desarrollo importante del sector de la economía nacional; el ordenamiento de los territorios y los modelos de ocupación del territorio, que desequilibran la tenencia de la tierra en todo el territorio nacional. Estos factores junto a la apuesta de mejoramiento ambiental de las zonas rurales, significarían en conjunto las dimensiones que deben rodear los nuevos modelos de desarrollo sostenible del país.

El DNP, en su análisis y constitución de estrategias para mejorar las condiciones que amenazan el desarrollo rural, determina que se deben crear políticas que garanticen el resurgir competitivo del medio rural, como por ejemplo crear nuevos proyectos que permitan el desarrollo de las infraestructuras viales terciarias, *“Pasar de un 6% de vías terciarias pavimentadas actualmente a*

un 22%, y reducir las vías en tierra de 24% a 0%. Además, se espera que todas las vías pavimentadas queden en buen estado. Para esto, el presupuesto de inversión en vías terciarias tendrá que aumentar del 0,3% al 0,5% del PIB” (Departamento Nacional de Planeación., 2015), es lo que textualmente recomienda este estudio, emitido por DNP.

Pero en ese mismo sentido, el departamento nacional de planeación, estipula que el resurgir del agro colombiano y el desarrollo rural se logra con un conjunto de ideas y decisiones políticas que direccionen al mejoramiento de los procesos de producción al campesino Colombiano; *“La estrategia de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria busca contribuir al mejoramiento del nivel y la calidad de vida de los habitantes rurales a través del fomento de la innovación y el cambio tecnológico, de manera que se logre la rentabilidad, eficiencia, competitividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias* (Departamento Nacional de Planeación., 2015, pág. 67).

Sin embargo, los desafíos en materia de desarrollo rural en Colombia son inmensos, pero iniciativas como las que plantea el DNP, podrían significar un escenario de debate en el ámbito político nacional, pero que significaría una voz de aliento para el resurgir del agro Colombiano, principal fuente de desarrollo de las familias campesinas, e impulsor del desarrollo de las comunidades urbanas. Entonces las nuevas estrategias de desarrollo que deben direccionar el país, estarán apuntando al mejoramiento de la competitividad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Colombia es un territorio altamente productivo, pues las condiciones geográficas le permiten contar con suelos agrológicos de un gran potencial; sin embargo esta productividad se ve truncada por la baja productividad económica que le genera al campesino el sostenimiento de sus predios.

Pero el bajo rendimiento que tiene el suelo rural, no solamente ataca la economía de las familias que cultivan, sino que además significa un puente fracturado para la economía nacional. Pues el producto agropecuario ya no representa un crecimiento importante en la escala económica nacional, a pesar de que el producto agropecuario es un artículo de consumo y necesidad en la canasta familiar.

Es tan irónico, que en un país donde los suelos cuentan con todas las capacidades físicas para producir alimento y productos a gran escala, las decisiones políticas y de competitividad nacional establecidas por cada mandatario a su turno y que regulan el ámbito rural y económico del país, no sean coherentes en la creación de estrategias integrales que le permitan al campesino, al empresario, y al consumidor ser beneficiados de la cadena de valor que debería generar al agro Colombiano.

A falta de una estructura agraria, el territorio rural es cada vez más insipiente, y los campesinos no ven reflejado en sus ingresos el esfuerzo de su trabajo. Por el momento las políticas y actuaciones del estado son muy lentas frente al deterioro de la economía familiar del campesinado.

En este mismo contexto, las políticas y el ordenamiento del suelo rural han estado fuertemente influenciadas por las dinámicas que ha tenido la ruralidad en Colombia, es decir, las decisiones que en materia política se han tomados en el país, han estado asociadas a hechos atribuidos al territorio rural, por ejemplo las reformas agrarias claramente surgen primero como una necesidad frente a las falencias que enfrenta el territorio, segundo por una iniciativa de gobierno, motivada por la presión ejercida de la población creciente de necesidades, que habitan y desarrollan las zonas rurales. Frente a esta postura las políticas y toma decisiones en Colombia, han sido muy insipientes y tímidas, pues no han logrado transformar por completo el territorio rural nacional, mejor dicho los cambios en materia de “reestructuración rural”, realmente han sido insipientes frente a las necesidades que aquejan al verdadero doliente del campo, el campesino como gestor de un territorio cada vez menos productivo para sus familias.

Dentro de esas estructuraciones políticas, el estado se ha valido de diferentes estructuraciones normativas, que ayuden a consolidar las estrategias que se plantean para la creación de proyectos que permita el desarrollo del medio rural. Para esto, los instrumentos de planificación se convierten en el aliado perfecto para que se entablen decisiones de transformación del territorio rural.

Es por esto, que las unidades agrícolas familiares, que surgen a raíz de políticas de reforma agraria o rural, se han ido convirtiendo en el instrumento de planeación y ordenamiento de las zonas productivas rurales. Estas más conocidas como UAF, no han logrado articularse con la normativa que rige al país en materia de ordenamiento territorial; razón por la que se convierte en un instrumento que no se desarrolla con rigor en la formación de los planes de ordenamiento de cada territorio local.

Entonces, las UAF, son la forma que el estado creó para homogenizar el territorio nacional, mediante criterios unificados de productividad del suelo, desconociendo por completo las necesidades reales de lo que verdaderamente es para un campesino una unidad agrícola, la cual está limitada por una extensión mínima que alcanza a adquirir y sostener en el tiempo con los pocos ingresos que le genera. En este sentido, las unidades agrícolas familiares en vez de convertirse en un incentivo de desarrollo rural, se han convertido en trueque para que una familia verdaderamente campesina pueda acceder a créditos, subsidios o programas estatales.

El escenario anterior planteado es una realidad que no se puede desconocer, porque la realidad espontánea, que intenta crear la conformación de la UAF desconoce a aquellos sujetos verdaderamente campesinos, que no ven como estrategia de desarrollo agropecuario la conformación de una unidad que atropella sus decisiones personales, y agravan su condición de vulnerabilidad económica y productiva. Esto sin reconocer que la intención de la UAF, es lograr unidad de criterios para que el territorio nacional no continúe fraccionándose; pero lo que se ha

criticado en este aparte es el desconocimiento de la realidad que ha planteado estas unidades reglamentadas en la ley 160 del 94.

Entonces si las unidades agrícolas, establecidas en Colombia, generan un descontento al campesinado colombiano, porque va en contra de los principios de la propiedad, y desconoce la realidad del territorio, ¿porque no se intentan crear estrategias que permitan crear núcleos asociativos que conformen una unidad agrícola altamente productiva y competitiva?. Es en este momento en el que el estado deberá establecer nuevas estrategias sobre los territorios, que logren aterrizar a sus ideales políticos las necesidades reales del territorio local campesino.

Pero la ruralidad en Colombia es complejo de atributos, que se han cruzado para generar inestabilidad a las familias campesinas, pues en el territorio rural se han presentado a lo largo de la historia diferentes acontecimientos históricos que afectan la estabilidad de su población. Solo por nombrar algunos, el territorio rural del país ha sido el receptor de las grandes guerras y conflicto armado entre los grupos ilegales y el estado, y allí en territorio netamente campesino se han perpetuado enfrentamientos entre los diferentes bandos. Este conflicto a deja en el país no solo millares de muertos, si no ha demás ha genera la segregación del territorio, es decir como consecuencia de la guerra, grandes masas de población se han desplazada de sus propiedades rúales a zonas urbanas, que no les garantiza estabilidad pero si los refugia del conflicto. Mientras que aquellas familias que se niegan a salir de estos territorios atropellados por la guerra, se convierten en zonas rurales del país aisladas del régimen estatal, a donde el estado no logra llegar para ejercer el control político y administrativo.

La segregación del territorio rural las zonas rurales en general, viene acompañada de la desigualdad e inequidad frente a la tenencia de tierras en el país. Colombia es un territorio altamente desigual, y esto se refleja claramente en la distribución de tierras a nivel nacional, pues la propiedad rural en grandes extensiones pertenece mayormente a los que coloquialmente se conocen como terratenientes de la propiedad; pues en las zonas rurales del país, la población es mayoritariamente campesina, pero ellos solo son los dueños de una muy pequeña parte del territorio, el resto de la titulación de predios le pertenecen a unas cuantas personas que se apropian de gran parte del territorio.

Todos estos escenarios de inequidad rural, que claramente atentan contra la estabilidad de las familias campesina, han sido el promotor de un territorio rural insostenible, donde las ventajas e materia competitiva se las llevan quienes tienen más área productiva, pues para el campesino es muy complejo competir contra los productores de gran escala.

Frente al desarrollo sostenible de la ruralidad.

El suelo rural colombiano, deberá apostar a nuevas estrategias, integrales que involucre a todos los actores que hacen parte del valor productivo y competitivo de la ruralidad. Seguramente para lograrlo las decisiones en materia política, que actualmente debería estarse discutiendo, sería la puesta en marcha de una reforma agraria estructural, es decir una reforma que permita la participación de todo el colectivo rural, donde los interés favorezcan el desarrollo económico, social y ambiental de las áreas rurales.

Las decisiones en materia de reformas, políticas, legislaciones, mandatos, y proyectos, deberán apuntar a la creación de un territorio rural altamente competitivo, apoyándose en las ventajas de productividad con las que cuenta el territorio nacional, brindando garantías de seguridad y estabilidad económica al campesino, principal gestor de la seguridad alimentaria del país, desde siempre.

El campesino, a pesar de las grandes dificultades a las que se enfrenta en materia de desarrollo económico y social, producto de las decisiones agresivas del estado, frente al modelo económico del país, está dispuesto a seguir en pie de lucha para constituir la unidad agrícola que el país tanto necesita.

Bibliografía

- Agudelo, P. L. (s.f.). *La ruralidad en el ordenamiento territorial en Colombia*.
- Baribbi, A., & Spijkers, P. (2011). *Campesinos, tierra y desarrollo rural*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 388 de 1997*. Bogotá.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1994). *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*.
- Cotegno, A. (2011). *Campesinos, tierra y desarrollo rural*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeacion. (2015). *El campo Colombiano un Camino hacia el Bienestar y paz*. Bogotá.
- Eladyo, R. G., Lizcano Caro, J. A., & Asprilla Lara, Y. (2013). *Las unidades agrícolas familiares (UAF), un instrumento de política rural en Colombia*.
- Gomez, H. B. (2011). *La Tenencia de la Tierra y reforma agraria en Colombia*. Bogotá.
- Jimenez Solano, A. R. (2012). *Politica agraria y postracion del campesinado en Colombia*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Nelson Javier, N. D. (2014). *Bases conceptuales procesos de regularizacion de la propiedad rural y acceso a la tierra*. Bogotá.
- Olarte, C. S. (2013). *La concentracion de La tierra en el contexto del desarrollo rural: una discusion pendiente*. Peru.
- Orozco Farfán, B. R., & Rojas Otero, E. (10 de julio de 2000). *Vivienda Rural Y Medio Ambiente*. Luna Azul(9).
- Perez correa, E., Farah, Q., & Adelaida, M. (2006). *Los modelos de desarrollo rural y las funciones del suelo rural en Colombia*. Bogota, Colombia: Red de cuadernos de desarrollo rural.
- Perez, E., & Perez, M. (2002). *El sector rural en Colobia y su crisis actual*.
- Perfetti, J. J., Balcazar, A., Hernandez , A., & Leibovich, J. (2013). *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. Bogotá: La Imprenta Editores S.A.
- Presidente la Republica Alvaro Uribe Velez. (2006). *Decreto 097 de 2006*. Bogota.
- Rengifo, J. A. (2012). *Evolucion de la planificacion Regional en colombia, "tendencias y perspectivas de desarrollo"*. Bogotá.
- Sierra Vaca, O. A. (2013). *El sector agropecuario en Colombia revestido en una colcha de retazos*. Bogotá.